

Factura Pequeño Contribuyente

JOSUÉ DAVID, ESTRADA OVANDO
Nit Emisor: 113369123
JOSUE ESTRADA
7 AVENIDA C 8-61 ALDEA EL CAMPANERO, zona 8, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B7373F65-D9C8-45DC-AB48-6E3A0606C8D3
Serie: B7373F65 Número de DTE: 3653780956
Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2023 08:38:04
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 08:38:04
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del 01/12/2023 al 31/12/2023, según contrato número MEM-595-2023 | 6,500.00 | 0.00 | 0.00 | 6,500.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 6,500.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-595-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) **Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**

- Apoyo en la revisión y análisis técnico en la actualización de requisitos del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011, de conformidad con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021.

d) **Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes en diferentes tecnologías con el objeto de la elaboración del Programa de Vigilancia, del cumplimiento de los límites de exposición a radiaciones no ionizantes.

e) **Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes**

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-AP-012-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización para operar equipos de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00015-2023.

f) **Apoyo técnico en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes**

- Apoyo en la elaboración del Programa de Vigilancia, del cumplimiento de los límites de exposición a radiaciones no ionizantes, para el año 2023.

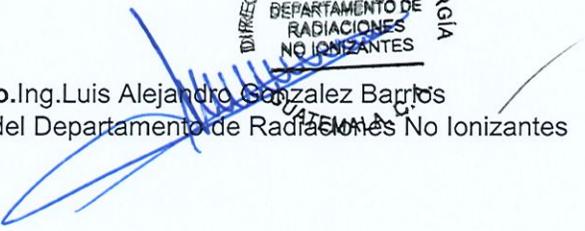
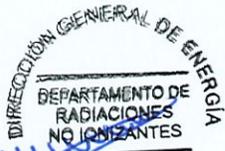
g) **Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**

- Apoyo en la gestión de las nominaciones de participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2303320, EVT2208063, EVT2306051, EVT2306078, EVT2306044 y EVT2306009.
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a la extensión del período de los proyectos de los programas de cooperación técnica para el bienio 2022-2023, entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la donación del segundo envío del kit de monitoreo ambiental para la Dirección General de Energía, donado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atentamente,



Josué David Estrada Ovando
DPI No. (3165540061503)



Vo.Bo. Ing. Luis Alejandro González Barrios
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



Ing. Luis Roberto Corón Aguilar
Subdirector General de Energía

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-595-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos**
 - Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.
- c) **Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales**
 - Apoyo en la revisión y análisis técnico de la norma "Evaluating Compliance with FCC Guidelines for Human Exposure to Radiofrequency Electromagnetic Fields", con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no.008-2011 y no. 313-2011.
- d) **Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos**
 - Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes del banco de transformadores en las instalaciones de la Dirección General de Energía.
- e) **Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes**
 - Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-DTE-006-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la enmienda al Protocolo de Londres.
- f) **Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores**
 - Apoyo en la gestión de la comunicación de nominaciones para participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2303465 y EVT2200296.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de la norma "Limits of Human Exposure to Radiofrequency Electromagnetic Energy in the Frequency Range from 3kHz to 300 GHz", con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes del banco de transformadores en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) Apoyo técnico en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la elaboración de los resultados obtenidos de las mediciones realizadas en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

f) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Apoyo en la gestión de comunicación de nominaciones para participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2303508, EVT 2303448, EVT2303320, EVT2302276 y EVT2303142.
- Apoyo en la gestión de la comunicación acerca de la donación de diez equipos EPD(Electronic Personal Dosimeters) por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación acerca de la invitación de parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para una visita de campo al Laboratorio Ambiental Marítimo.
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a la Convención Conjunta de Sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a becas otorgadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el Programa MOSCAMED.
- Apoyo en la gestión de la comunicación acerca del ofrecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica hacia Guatemala para la donación de un equipo de mastografía

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de la Ley General de Electricidad y su Reglamento, con el objeto de la actualización del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de líneas de distribución en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-DTE-007-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la Actualización de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Guatemala 2024-2034.

f) Apoyo técnico en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la elaboración de los resultados obtenidos de las mediciones realizadas en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

g) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a becas otorgadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el Programa MOSCAMED.
- Apoyo en la gestión en seguimiento a la comunicación acerca del ofrecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica hacia Guatemala para la donación de un equipo de mastografía.
- Participación en el charla "Acciones a tomar en caso de un sismo o terremoto", impartido por el Departamento de Capacitación de forma virtual.
- Apoyo en la gestión de las comunicaciones de respuesta en relación a las solicitudes de la Contraloría General de Cuentas.
- Apoyo en la gestión de la comunicación acerca de las sanciones económicas y comerciales a la República Popular Democrática de Corea.
- Apoyo en la gestión de la comunicación acerca del Convenio vigente entre el Centro Universitario del Norte (CUNOR) de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico de las "Normas Empresa Eléctrica de Guatemala S. A (Acometidas)" Resolución CNEE-61-2004, emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), con el objeto de actualizar el Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes de antenas de telefonía en las instalaciones de la Dirección General de Energía.

e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-AP-011-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización para operar equipos de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00014-2023.

f) Apoyo técnico en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la elaboración de la propuesta del Programa de Vigilancia, del cumplimiento de los límites de exposición a radiaciones no ionizantes, para el año 2023.

g) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a la Propuesta de Carta de Intención entre la Agencia de Desarrollo del Recurso Humano del Ministerio de Energía y Recursos Minerales de la República de Indonesia.
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a becas otorgadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el Programa MOSCAMED.
- Apoyo en la gestión de las comunicaciones de respuesta en relación a las solicitudes de la Contraloría General de Cuentas.
- Apoyo en las gestiones de preparación de la misión de experto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a Guatemala, "Expert Mission to advise on geospatial model and the application of the Open Source Spatial Electrification (OnSSET) tool".
- Apoyo en la elaboración del manual para ingresar a los cursos en línea de Open University.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos

- Apoyo en la orientación a usuarios sobre las gestiones correspondientes para obtener autorizaciones respecto a la realización de mediciones de radiaciones no ionizantes.

c) Apoyo técnico en la revisión de normativas, tanto internacionales como locales

- Apoyo en la revisión y análisis técnico en la actualización de requisitos del Reglamento para el Establecimiento y Control de los Límites de Radiaciones No Ionizantes y sus Reformas, Acuerdos Gubernativos no. 008-2011 y no. 313-2011, de conformidad con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021.

d) Apoyo para la realización de mediciones y monitoreos

- Apoyo en la medición de radiaciones no ionizantes en diferentes tecnologías con el objeto de la elaboración del Programa de Vigilancia, del cumplimiento de los límites de exposición a radiaciones no ionizantes.

e) Apoyo técnico en la verificación de documentos técnicos en expedientes con solicitudes de autorización o de dictámenes

- Apoyo en la elaboración de Dictamen DRNI-AP-012-2023 según análisis y opinión técnica correspondiente; con relación a la gestión de la Autorización para operar equipos de radiaciones no ionizantes y número de Expediente DGE-DPI-00015-2023.

f) Apoyo técnico en la elaboración de manuales, protocolos, instructivos, listas de verificación, formularios, guías y normativas en radiaciones no ionizantes

- Apoyo en la elaboración del Programa de Vigilancia, del cumplimiento de los límites de exposición a radiaciones no ionizantes, para el año 2023.

g) Apoyo técnico en la realización de otras actividades que sean requeridas por la jefatura del departamento de radiaciones no ionizantes, por el Despacho del Sub Director General de Energía, Despacho del Director General de Energía y por Autoridades Superiores

- Apoyo en la gestión de las nominaciones de participación a eventos organizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), según los siguientes códigos: EVT2303320, EVT2208063, EVT2306051, EVT2306078, EVT2306044 y EVT2306009.
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación a la extensión del período de los proyectos de los programas de cooperación técnica para el bienio 2022-2023, entre Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la donación del segundo envío del kit de monitoreo ambiental para la Dirección General de Energía, donado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Apoyo en la gestión de la comunicación en relación al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atentamente,

Josué David Estrada Ovando
DPI No. (3165540061503)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE
RADIACIONES
NO IONIZANTES
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Ing. Luis Alejandro Gonzalez Barrios
Jefe del Departamento de Radiaciones No Ionizantes

Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solis
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ing. Julio Roberto Cardo Aguilar
Subdirector General de Energía

FINIQUITO

Otorgado por:

Josué David Estrada Ovando

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-595-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



Josué David Estrada Ovando
DPI: (3165540061503)